

RIO GALLEGOS, 25 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.914/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno José María RIGONATTO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario Psicosocio-Lingüística de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Análisis y Producción del Discurso hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica del alumno RIGONATTO;

QUE por Notas Nros. 243 y 607/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno RIGONATTO justifica su requerimiento en la suspensión de las Mesas de Examen del turno Julio/Agosto de 2014 en virtud de las medidas de fuerza llevadas a cabo por los docentes;

QUE a fs. 8 consta inscripción del alumno RIGONATTO para rendir en la Mesa de examen reprogramada del 14 de Agosto de 2014;

QUE obra Despacho N° 507/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno José María RIGONATTO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario Psicosocio-Lingüística de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Análisis y Producción del Discurso hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis y Producción del Discurso;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

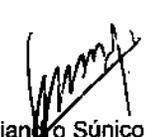
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** excepción al alumno José María RIGONATTO (D.N.I. N° 37.684.015) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario Psicosocio-Lingüística de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Análisis y Producción del Discurso hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis y Producción del Discurso.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Carrizo Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

451